

Fecha: 01-03-2021 126.654 Pág.: 10 Tiraje: Cm2: 459,4 VPE: \$6.034.024 Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 El Mercurio - Cuerpo C Favorabilidad: Supl.: Positiva

Título: Desde 2018, más de 6.700 millones de bolsas se dejaron de entregar en el comercio

Estimación del Ministerio del Medio Ambiente:

Desde 2018, más de 6.700 millones de bolsas se dejaron de entregar en el comercio

En el Congreso se tramita un proyecto de ley que, de aprobarse, también prohibiría la entrega de utensilios desechables de distintos materiales en locales de comida.

> Dos años se cumplen desde la entrada

> en vigencia de la prohibición de entregar bolsas plásticas en supermercados y multi-

tiendas

ISADORA VARGAS MEZA

En agosto de 2018, se publicó en el Diario Oficial la ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de un solo uso en el comercio. Durante los seis meses siguientes, supermercados y multitiendas solo podían proporcionar dos por compra para que los clientes transportaran mercadería. Ya en febre-ro de 2019 se eliminaron por completo es-

tos elementos. La ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, comenta que la iniciativa "ha permitido re-ducir en más de 6.700 mi-

llones (de unidades) la entrega de bolsas plásticas en el comer-cio", entre el 3 de agosto de 2018 y el 3 de febrero de este año.

Ya en agosto de 2020, tanto medianas como pequeñas y mi-croempresas debieron dejar de

entregar este tipo de recipiente. La normativa plantea que estos elementos no pueden ser admi-nistrados de forma gratuita ni vendidos en el comercio. Así, vendidos en el comercio. Así, las empresas han apostado por vender bolsas de tela, de papel o de plástico reutilizable. En paralelo, municipios co-mo el de Providencia aproba-ron ordenanzas que prohíben la

entrega de productos como pla-tos, vasos, bombillas, cubiertos,

entre otros, de distintos materiales, pero que tienen en común ser de un

solo uso.

No obstante,
desde la propia
municipalidad
señalan que no se ha cursado

ninguna multa. Esta normativa fue votada en abril de 2019 y se dieron seis meses para "educar al comercio, por lo que entró en vigencia en octubre de 2019. Sin embargo, debido al estallido, los fiscalizadores se centraron en



- Los expertos sugieren que las bolsas de plástico que aún se utilicen tengan certificación acerca de que su

tampoco les pareció prudente controlar o sancionar, por lo que "en este tiempo solo han realiza-do una campaña de educación", reconocen en el municipio

Consultada por esta ordenan-za, la ministra Schmidt sostiene que la cartera también avanza

en esa dirección, pues está siendo tramitado un proyecto de ley que eliminaría el uso de utensi-lios de un uso en todo tipo de lo-cales de comida, y en el delivery, salvo que el cliente pida expre-samente recibirlos. Esto ha sido trabajado en conjunto con la ONG Oceana.

Certificación

Kay Bergamini, profesor del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la U. Católica, señala que esta política pública ha sido muy buena, pero que se debe seguir avanzando en aspectos como un sistema de acreditación de productos. Asegura que aún se usan bolsas para pe-sar y transportar verduras y frutas en supermercados, por lo que "ese plástico debiese empe-zar a tener un sistema de certificación que acredite que la dura-ción de ese producto en el am-biente va a ser reducida, y se va a degenerar sin causar perjui-cios para el medioambiente o generando los menores efectos posibles".

GRADUALIDAD

De acuerdo con la ley, en agosto del año pasado se debían dejar de entregar bolsas de uso en el pequeño comercio

Sobre la ley que se está tramitando, afirma que es una buena medida, pero que aún no configura una mirada integral del problema. Plantea que se debe profundizar en educación am-biental, no solo como Ministebiental, no solo como Ministerio de Medioambiente, sino que su par de Educación también tiene mucho que decir. Advierte que se necesita "que esto vaya permeando de manera profunda en la población respecto de que cada uno de nosotros, individualmente, tenemos que hacernos responsables de nuestro impacto ambiental". impacto ambiental".